



CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS, A.C.
COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-38-90M-03890M001-N-23-2024

"SERVICIO DE PASAJES AÉREOS NACIONALES E INTERNACIONALES PARA EL PERSONAL E INVITADOS DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS, A.C."

En la Ciudad de México, siendo las 14:00 horas del día 19 de marzo de 2024, en la sala de juntas de la Coordinación de Administración y Finanzas del Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C., en adelante "EL CIDE", sita en la Carretera México-Toluca, No. 3655, colonia Lomas de Santa Fe, Alcaldía Álvaro Obregón, c.p. 01210, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con el objeto de llevar a cabo el ACTO DE FALLO para la Licitación al rubro señalada, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en adelante "La Ley", así como lo previsto en el apartado III, numeral 5 de la Convocatoria.

En apego al artículo 6 de las Políticas Bases y Lineamientos Aplicables para las Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C., este acto es presidido por el Lic. Pedro Galindo López, Director de Recursos Materiales y Servicios Generales.

A continuación, se emite en presencia de los asistentes el Fallo del procedimiento citado al rubro.

ANTECEDENTES

1.- Con fecha 23 de febrero de 2024 se publicó en la plataforma de CompraNet y en la página institucional, la convocatoria del procedimiento de la Licitación Pública Nacional Electrónica, No. LA-38-90M-03890M001-N-23-2024, para el "SERVICIO DE PASAJES AÉREOS NACIONALES E INTERNACIONALES PARA EL PERSONAL E INVITADOS DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS, A.C."

2.- En fecha 01 de marzo de 2024, conforme al calendario establecido, se llevó a cabo la JUNTA DE ACLARACIONES respecto del procedimiento en comento.

3.- Con fecha 11 de marzo de 2024, de acuerdo a la fecha programada, se llevó a cabo la PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, a través del Sistema CompraNet, recibándose la proposición del(os) siguiente(s) participante(s):

No.	PARTICIPANTE(S) QUE PRESENTÓ(ARON) PROPOSICIÓN
1	EL MUNDO ES TUYO S.A. DE C.V.
2	INTERTOUR UQUIME S.A. DE C.V.
3	ZT TRAVEL S.A. DE C.V.



EVALUACIÓN

Se evaluó la proposición de los participantes referidos, obteniendo los siguientes resultados:

Participante **EL MUNDO ES TUYO S.A. DE C.V.:**

Evaluación de la documentación legal y administrativa (Anexo 1).

Efectuada por la Subdirección de Recursos Materiales, de conformidad con lo establecido por el artículo 36 de "La Ley" y el apartado V, numeral 2, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN, inciso U), de la Convocatoria y en la cual concluye que, el participante **CUMPLE** con los requisitos establecidos en el apartado IV, REQUISITOS QUE LOS PARTICIPANTES DEBEN CUMPLIR, numerales 3, 3 inciso D), 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 13, 14 y 15 de la Convocatoria.

La evaluación técnica (Anexo 2).

Efectuada por el Área Requiriente, Secretaría de Vinculación, de conformidad con lo establecido por el artículo 36 de "La Ley" y el apartado V, numeral 2, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN, inciso U), de la Convocatoria y en la cual concluye que, el participante **CUMPLE** con los requisitos establecidos en el apartado IV, REQUISITOS QUE LOS PARTICIPANTES DEBEN CUMPLIR, numerales 1, "Propuesta Técnica" y 11 de la Convocatoria.

La evaluación económica (Anexo 3).

Evaluación efectuada por la Subdirección de Recursos Materiales, en conjunto con la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales y Área Requiriente, atendiendo a lo establecido por el artículo 36 de "La Ley" y el apartado V, numeral 2, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN, inciso U), de la Convocatoria y en la cual concluyen que, el participante **CUMPLE**, con los requisitos establecidos en el apartado IV, REQUISITOS QUE LOS PARTICIPANTES DEBEN CUMPLIR, numeral 2 "Propuesta económica", de la convocatoria, conforme a lo siguiente:

PARTIDA 1 Y 2, SERVICIO DE PASAJES AEREOS NACIONALES E INTERNACIONALES PARA EL PERSONAL DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS, A.C.

EL MUNDO ES TUYO SA DE CV							
Descripción del servicio.	Cantidad estimada de expedición de boletos para efectos de evaluación	Precio unitario estimado por la convocante para efectos de evaluación	Bonificación (+) por boleto expedido (el licitante deberá expresar su bonificación en Moneda Nacional)	Costo por reservación y emisión del boleto	Costo por cambio por boleto y a indicar por el licitante (pesos)	Costo de cancelación por boleto y a indicar por el licitante (pesos)	TOTAL
1	2	3	4	5	6	7	8
							4-(5+6+7)
Vuelos nacionales	100	\$17,679	\$100.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$100.00
Vuelos internacionales	50	\$30,475	\$200.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$200.00



PARTIDA 3, SERVICIO DE PASAJES AÉREOS NACIONALES E INTERNACIONALES PARA EL INVITADOS DEL
CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS, A.C.

EL MUNDO ES TUYO SA DE CV							
Descripción del servicio	Cantidad estimada de expedición de boletos para efectos de evaluación	Precio unitario estimado por la convocante para efectos de evaluación	Bonificación (+) por boleto expedido (el licitante deberá expresar su bonificación en Moneda Nacional)	Costo por reservación y emisión del boleto	Costo por cambio por boleto y a indicar por el licitante (pesos)	Costo de cancelación por boleto y a indicar por el licitante (pesos)	TOTAL
1	2	3	4	5	6	7	8
							4-(5+6+7)
Vuelos nacionales	100	\$7,679	\$100.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$100.00
Vuelos internacionales	50	\$30,475	\$200.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$200.00

LICITANTE	PARTIDAS	BONIFICACIÓN TOTAL A FAVOR DE LA ENTIDAD, ANTES DE IMPUESTOS
EL MUNDO ES TUYO SA DE CV	1,2 y 3	\$600.00 (SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)

Participante **INTERTOUR UQUIME S.A. DE C.V.:**

Evaluación de la documentación legal y administrativa (Anexo 1).

Efectuada por la Subdirección de Recursos Materiales, de conformidad con lo establecido por el artículo 36 de "La Ley" y el apartado V, numeral 2, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN, inciso U), de la Convocatoria y en la cual concluye que, el participante **CUMPLE** con los requisitos establecidos en el apartado IV, REQUISITOS QUE LOS PARTICIPANTES DEBEN CUMPLIR, numerales 3, 3 inciso D), 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 13, 14 y 15 de la Convocatoria.

La evaluación técnica (Anexo 2).

Efectuada por el Área Requirente, Secretaría de Vinculación, de conformidad con lo establecido por el artículo 36 de "La Ley" y el apartado V, numeral 2, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN, inciso U), de la Convocatoria y en la cual concluye que, el participante **CUMPLE** con los requisitos establecidos en el apartado IV, REQUISITOS QUE LOS PARTICIPANTES DEBEN CUMPLIR, numerales 1, "Propuesta Técnica" y 11 de la Convocatoria.

La evaluación económica (Anexo 3).

Evaluación efectuada por la Subdirección de Recursos Materiales, en conjunto con la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales y Área Requirente, atendiendo a lo establecido por el artículo 36 de "La Ley" y el apartado V, numeral 2, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN, inciso U), de la Convocatoria y en la cual concluyen que, el participante **CUMPLE**, con los requisitos establecidos en el apartado IV, REQUISITOS QUE LOS PARTICIPANTES DEBEN CUMPLIR, numeral 2 "Propuesta económica", de la convocatoria, conforme a lo siguiente:



PARTIDA 1 Y 2. SERVICIO DE PASAJES AÉREOS NACIONALES E INTERNACIONALES PARA EL PERSONAL DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS, A.C.				
INTERTOUR UQUIME SA DE CV				
Bonificación (+) por boleto expedido por licitante deberá expresar su Bonificación en: (Moneda Nacional) *	Costo por reservación y emisión del boleto	Costo por cambio por boleto y a indicar por el licitante (pesos)	Costo de cancelación por boleto y a indicar por el licitante (pesos)	TOTAL
4	5	6	7	8
				4 - (5+6+7)
7.00%	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$537.53
1.00%	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$304.75

PARTIDA 3. SERVICIO DE PASAJES AÉREOS NACIONALES E INTERNACIONALES PARA EL INVITADOS DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS, A.C.				
INTERTOUR UQUIME SA DE CV				
Bonificación (+) por boleto expedido por licitante deberá expresar su Bonificación en: (Moneda Nacional) *	Costo por reservación y emisión del boleto	Costo por cambio por boleto y a indicar por el licitante (pesos)	Costo de cancelación por boleto y a indicar por el licitante (pesos)	TOTAL
4	5	6	7	8
				4 - (5+6+7)
7.00%	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$537.53
1.00%	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$304.75

LICITANTE	PARTIDAS	BONIFICACIÓN TOTAL A FAVOR DE LA ENTIDAD, ANTES DE IMPUESTOS
INTERTOUR UQUIME SA DE CV	1,2, Y 3	\$1,756.56 (MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 56/100 M.N.)

Participante **ZT TRAVEL S.A. DE C.V.:** -----

Evaluación de la documentación legal y administrativa (Anexo 1). -----

Efectuada por la Subdirección de Recursos Materiales, de conformidad con lo establecido por el artículo 36 de "La Ley" y el apartado V, numeral 2, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN, inciso U), de la Convocatoria y en la cual concluye que, el participante **NO CUMPLE** con los requisitos establecidos en el apartado IV, REQUISITOS QUE LOS PARTICIPANTES DEBEN CUMPLIR, numeral 3, de la Convocatoria. Lo anterior, toda vez que, no presenta el FORMATO DE ACREDITAMIENTO DE LA PERSONALIDAD JURÍDICA (Anexo 3, Formato de Acreditación), presentó el ANEXO 4 "CARTA DE ARTÍCULO 50 Y ARTÍCULO 60 DE LA LAASSP".

La evaluación técnica (Anexo 2). -----

Efectuada por el Área Requiriente, Secretaría de Vinculación, de conformidad con lo establecido por el artículo

36 de "La Ley" y el apartado V, numeral 2, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN, inciso U), de la Convocatoria y en la cual concluye que, el participante **NO CUMPLE** con los requisitos establecidos en el apartado IV, REQUISITOS QUE LOS PARTICIPANTES DEBEN CUMPLIR, numerales 1, "Propuesta Técnica" de la Convocatoria. Lo anterior toda vez que presenta el documento donde acredita ser miembro de la Asociación Internacional de Transporte Aéreo (IATA) con validez 2023 por lo que no se considera vigente.

La evaluación económica (Anexo 3).

En atención al incumplimiento de los requisitos técnicos, así como los legales y administrativos, por parte del participante, la Convocante no procede al análisis de la propuesta económica presentada.

Por lo anteriormente manifestado, de conformidad con lo establecido en el apartado V, CRITERIOS ESPECÍFICOS PARA LA EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO, incisos A) y D) de la Convocatoria de Licitación, que a la letra señalan:

V. CRITERIOS ESPECÍFICOS PARA LA EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

La actualización de alguna o algunas de las causas establecidas en los incisos del numeral 1 del presente apartado, afectará la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento, independientemente de otros requisitos señalados en la presente convocatoria.

1. Causas de desechamiento de proposiciones.

A) No cumplir con todo lo requerido en el ANEXO 1 "Especificaciones Técnicas".

(...)

D) El incumplimiento en el contenido de los documentos o requisitos establecidos en la convocatoria a la presente licitación.

(...)

Se procede a **DESECHAR LA PROPOSICIÓN** del licitante **ZT TRAVEL S.A. DE C.V.**, toda vez que, incumple con los requisitos establecidos en la Convocatoria, los cuales afectan la solvencia de su proposición.

Por lo que, con fundamento en los artículos 36 y 36 bis de "La Ley"; efectuada la evaluación de las proposiciones presentadas, se concluye que las que resultaron ser solventes, al cumplir con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la Convocatoria a la Licitación, garantizando el cumplimiento de las obligaciones respectivas; son las siguientes:

No.	PARTICIPANTE(S) QUE PRESENTÓ(ARON) PROPOSICIÓN	BONIFICACIÓN TOTAL A FAVOR DE LA ENTIDAD, ANTES DE IMPUESTOS
1	EL MUNDO ES TUYO S.A. DE C.V.	\$600.00 (SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)
2	INTERTOUR UQUIME S.A. DE C.V.	\$1,756.56 (MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 56/100 M.N.)

Acto seguido y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 37 de "La Ley" y 53 de su Reglamento; se procede a emitir el siguiente:

FALLO

De conformidad con lo establecido por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 25, 26 fracción I, 26 Bis fracción II, 28 fracción I, 37, 47 de "La Ley" y 85 del "El Reglamento" y toda



vez que la proposición del licitante "INTERTOUR UQUIME", S.A. DE C.V., presenta el mayor beneficio neto a favor de la entidad, se le adjudica el "SERVICIO DE PASAJES AÉREOS NACIONALES E INTERNACIONALES PARA EL PERSONAL E INVITADOS DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS, A.C.", por un monto mínimo de \$1,021,797.14 (un millón veintiún mil setecientos noventa y siete pesos 14/100 m.n., impuestos incluidos) y un monto máximo de \$2,554,492.84 (dos millones quinientos cincuenta y cuatro mil cuatrocientos noventa y dos pesos 84/100 m.n., impuestos incluidos), conforme a los siguientes montos por partida:

PARTIDA 1, SERVICIO DE PASAJES AÉREOS NACIONALES PARA EL PERSONAL DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS, A.C.

Monto Mínimo (IVA incluido)	Monto Máximo (IVA incluido)
\$ 484,816.76	\$ 1,212,041.90

PARTIDA 2, SERVICIO DE PASAJES AÉREOS INTERNACIONALES PARA EL PERSONAL DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS, A.C.

Monto Mínimo (IVA incluido)	Monto Máximo (IVA incluido)
\$ 536,980.38	\$ 1,342,450.94

PARTIDA 3, SERVICIO DE PASAJES AÉREOS NACIONALES E INTERNACIONALES PARA LOS INVITADOS DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS, A.C.

Monto Mínimo (IVA incluido)	Monto Máximo (IVA incluido)
\$ 93,734.96	\$234,337.40

Vigencia del servicio	Lugar y periodo de entrega o prestación
A partir del 01 de abril y hasta el 31 de diciembre de 2024	Conforme al Anexo 1 de la Convocatoria.

Los montos señalados, serán ejercidos de acuerdo a las bonificaciones ofertadas por el licitante adjudicado, mismas que permanecerán fijas durante la vigencia del contrato, conforme a lo siguiente:-----



Si el monto adjudicado, antes de impuestos, **rebasa** el monto autorizado para procedimientos de invitación a cuando menos tres personas vigente (\$451,000.01); de conformidad a lo establecido en el artículo 48 último párrafo de la LAASSP, la persona participante adjudicada (PROVEEDOR) a fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato y para responder en la entrega de los servicios, así como de cualquier otra responsabilidad, deberá presentar póliza de fianza expedida por institución afianzadora mexicana autorizada en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas a favor del Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C.(CIDE), por un importe equivalente a un 10% (diez por ciento) del IMPORTE TOTAL del contrato adjudicado antes de I.V.A. por la vigencia del periodo del contrato y hasta que el CIDE a través de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, previa solicitud por escrito por parte del titular del área requirente, dé a la persona participante adjudicada (PROVEEDOR) su autorización por escrito para que proceda a cancelar la póliza de la fianza correspondiente.

A efecto de dar cabal cumplimiento al artículo 45 de "La Ley", el licitante adjudicado deberá de presentar la siguiente documentación, en original y copia para cotejo, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a partir de la fecha de emisión del fallo:

No.	DOCUMENTO
1	Acta de nacimiento (persona física) o Acta Constitutiva (persona moral), incluyendo reformas y modificaciones (o documento equivalente, según la legislación de su país de origen).
2	Acreditación de poderes notarial (es) de quien(es) pueden actuar en nombre y representación (persona moral)
3	Identificación oficial con fotografía y firma (pasaporte, cartilla, credencial del IFE, INE o cédula profesional) (persona física y persona moral)
4	Copia de la constancia del domicilio fiscal señalado en el formato de la SHCP (persona física y persona moral)
5	Registro Federal de Contribuyentes (RFC) (persona física y persona moral)
6	Comprobante de domicilio fiscal no mayor a tres meses. (persona física y persona moral)
7	Opinión Positiva emitida por el SAT, respecto a sus obligaciones fiscales (32-D Código Fiscal), la cual deberá estar vigente en la fecha de formalización del contrato. (persona física y persona moral)
8	Opinión Positiva emitida por el IMSS, respecto a sus obligaciones en materia de seguridad social, la cual deberá estar vigente en la fecha de formalización del contrato. (persona física y persona moral)
9	Opinión Positiva emitida por el INFONAVIT, respecto de sus obligaciones en materia de Fondo Nacional para la Vivienda para los Trabajadores, la cual deberá estar vigente en la fecha de formalización del contrato. (persona física y persona moral)
10	Estado de cuenta con Clabe interbancaria en el caso de que los pagos se hagan por transferencia electrónica. (persona física y persona moral)
11	En caso de que aplique, deberá presentar al área administradora del contrato el Registro de Prestadoras de Servicios Especializados u Obras Especializadas (REPSE)

Se leyó y firmaron de conformidad esta acta los que en ella intervinieron, entregándoles copia a los asistentes. Así mismo se hace constar que a partir de la hora en que se da por terminado este acto y durante los siguientes cinco días hábiles, se pondrá a disposición de las personas que no hubieren asistido al acto para efectos de su notificación a través de la plataforma de CompraNet, siendo responsabilidad de los interesados conocer su contenido y obtener copia de esta.





PARTIDA 1 Y 2, SERVICIO DE PASAJES AÉREOS NACIONALES E INTERNACIONALES PARA EL PERSONAL DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS, A.C.				
INTERTOUR UQUIME SA DE CV				
Bonificación (+) por boleto expedido (el licitante deberá expresar su bonificación en Moneda Nacional) *	Costo por reservación y emisión del boleto	Costo por cambio por boleto y a indicar por el licitante (pesos)	Costo de cancelación por boleto y a indicar por el licitante (pesos)	TOTAL
4	5	6	7	8
				4-(5+6+7)
7.00%	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$537.53
1.00%	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$504.75

PARTIDA 3, SERVICIO DE PASAJES AÉREOS NACIONALES E INTERNACIONALES PARA EL INVITADOS DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS, A.C.				
INTERTOUR UQUIME SA DE CV				
Bonificación (+) por boleto expedido (el licitante deberá expresar su bonificación en Moneda Nacional) *	Costo por reservación y emisión del boleto	Costo por cambio por boleto y a indicar por el licitante (pesos)	Costo de cancelación por boleto y a indicar por el licitante (pesos)	TOTAL
4	5	6	7	8
				4-(5+6+7)
7.00%	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$537.53
1.00%	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$504.75

Con fundamento en el artículo 37 de "La Ley", con la notificación del presente fallo, por el que se le adjudica al participante, "INTERTOUR UQUIME", S.A. DE C.V., el "SERVICIO DE PASAJES AÉREOS NACIONALES E INTERNACIONALES PARA EL PERSONAL E INVITADOS DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS, A.C.", las obligaciones derivadas de éste serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmar el contrato correspondiente.

El proveedor adjudicado deberá firmar el contrato correspondiente a través del Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos, conforme al "ACUERDO por el que se incorpora como un módulo de CompraNet la aplicación denominada Formalización de Instrumentos Jurídicos y se emiten las Disposiciones de carácter general que regulan su funcionamiento", publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 18 de septiembre de 2020, a más tardar el **03 de abril de 2024 a las 16:00 horas**.

Asimismo, con fundamento en los artículos 48 fracción II, 49 fracción II de "La Ley", 103 de "El Reglamento" y las Políticas, Bases y Lineamientos Aplicables para las Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del CIDE, el participante adjudicado deberá presentar la garantía de cumplimiento, a más tardar el día **12 de abril de 2024 en un horario de las 9:00 a las 17:00 horas**, atendiendo a lo siguiente:



No teniendo otro asunto que tratar, se da por terminado este acto a las 14:45 horas del mismo día en que dio inicio.

La presente acta de fallo consta de 9 páginas y tres anexos, los cuales forman parte integral del mismo, la cual se firma para los efectos legales y de conformidad, por los asistentes a este evento, quienes reciben copia de esta.

POR EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS, A.C.

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. Pedro Galindo López	Director de Recursos Materiales y Servicios Generales	
Lic. Juan Carlos Trejo Martínez	Subdirector de Recursos Materiales	
Lic. Nidia Karen Garcia Estudillo	Representante de la Secretaría de Vinculación (ÁREA REQUIRENTE)	
Lic. Andrea Patricia Bello García	Responsable de Adquisiciones	
Lic. Asaria Itzel Solís Trejo	Representante de la Dirección de Asuntos Jurídicos	

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
L.C. Alejandro Cárdenas Rojano	Representante del OIC en el CIDE	

Firmas correspondientes al Acta de junta de aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-38-90M-03890M001-N 23-2024 para la contratación del "SERVICIO DE PASAJES AÉREOS NACIONALES E INTERNACIONALES PARA EL PERSONAL E INVITADOS DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS, A.C."

FIN DEL ACTA



TIPO DE PROCEDIMIENTO: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
PROCEDIMIENTO No. LA-38-30M-03890M001-N-23-2024

ANEXO 1. RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA

SERVICIO DE PASAJES AÉREOS NACIONALES E INTERNACIONALES PARA EL PERSONAL E INVITADOS DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS A.C.

TIPO DE DOCUMENTO	REFERENCIA DE LA CONVOCATORIA	EL MUNDO ES TUYO SA DE CV		INTER TOUR UOLIME SA DE CV		ZT TRAVEL SA DE CV	
		SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA (INDISPENSABLES CUYO INCUMPLIMIENTO AFECTA LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN)							
Formato de acreditación (ANEXO 3 "Formato de acreditación")	IV 3	X		X			No presentó Formato de acreditación
Identificación oficial vigente del representante legal	IV 3, inciso D)	X		X		X	
Dirección del correo electrónico del licitante	IV 4	X		X		X	
Carta del artículo 50 y 60 de la LAASSP (ANEXO 4 "Carta del artículo 50 y 60 de la LAASSP")	IV 5	X		X		X	
Declaración de integridad (ANEXO 5 "Declaración de integridad")	IV 6	X		X		X	
Opinión positiva sobre el cumplimiento de Obligaciones Fiscales emitida por el SAT	IV 7	X		X		X	
Opinión positiva sobre el cumplimiento en Materia de Seguridad Social	IV 8	X		X		X	
Opinión positiva sobre el cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Vivienda emitida por el Infonavit	IV 9	X		X		X	
Manifestación de Nacionalidad (ANEXO 6 "Manifestación de Nacionalidad")	IV 10	X		X		X	
Manifestación con Relación al Punto 29 del Acuerdo por el que se Establecen las Disposiciones que se Deben Observar para la Utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNET (ANEXO 14)	IV 12	X		X		X	
Acuse de recibo de inscripción en el Registro de Formalización de Instrumentos Jurídicos (RIFU)	IV 13	X		X		X	
Carta de manifestación de conflicto de intereses (ANEXO 16 "Escrito de Manifestación de Conflicto de Interés")	IV 14	X		X		X	
Escrito de manifestación conjunta (Formato libre) observado lo establecido en los ordenamientos legales del art. 34 de la LAASSP y 44 de su Reglamento	IV 15	X		X		X	
OBLIGATORIOS ADICIONALES, APLICABLES ÚNICAMENTE PARA PROPOSICIONES CONJUNTAS		X		X		X	
Escrito de Participación conjunta (Formato libre) observado lo establecido en los ordenamientos legales del art. 34 de la LAASSP y 44 de su Reglamento	IV 16	No aplica		No aplica		No aplica	
DOCUMENTACIÓN OPTATIVA							
Escrito de Entrega de la Proposición (ANEXO 10 "Escrito de Entrega de la Proposición")	IV 17	Presentó		Presentó		No Presentó	
Manifestación MIPYME (ANEXO 8 "Manifestación MIPYME")	IV 12	Presentó		Presentó		No Presentó	
Manifestación de datos reservados y/o confidenciales (ANEXO 15 Manifestación de datos reservados y/o confidenciales)	IV 18	Presentó		Presentó		Presentó	

Elaboró

Lic. Andrea Patricia Bello García
Responsable de Adquisiciones

Lic. Juan Carlos Trigo Martínez
Subdirector de Recursos Materiales



RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA
Centro de Investigación y Docencia Económicas
Secretaría de Vinculación

Tipo de Procedimiento: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
"SERVICIO DE PASAJES AÉREOS NACIONALES E INTERNACIONALES PARA EL PERSONAL E INVITADOS DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS, A.C.".

Procedimiento LA-38-90M-03890M001-N-23-2024

N°	Elemento a evaluar	EL MUNDO ES TUYO SA DE CV		INTERTOUR UQUIME SA DE CV		ZT TRAVEL SA DE CV	
		Si Cumple	No Cumple	Si Cumple	No Cumple	Si Cumple	No Cumple
1	La proposición técnica deberá considerar todas las características y cubrir el 100% de la descripción del servicio conforme al anexo técnico.	X		X		X	
2	Escrito bajo protesta de decir verdad donde manifieste que el servicio de reservación y expedición de boletos de avión nacionales o internacionales, estarán sujetas al reglamento de la agencia de viajes y a las tarifas autorizadas por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT).	X		X		X	
3	Escrito bajo protesta de decir verdad donde garantiza el acceso a las tarifas más económicas disponibles en el mercado en el momento de la solicitud del servicio.	X		X		X*	
4	Escrito bajo protesta de decir verdad donde manifiesta que otorgará los descuentos y promocionales que "EL CIDE" acuerde con empresas de transportación aérea a nivel nacional e internacional, en el momento de requerirse los servicios, señalando al solicitante si se trata de vuelos directos o con escalas.	X		X		X	
5	Documento donde acredite ser miembro vigente de la Asociación Internacional de Transporte Aéreo (IATA) a través del certificado correspondiente.	X		X			X El certificado IATA presentado corresponde al 2023
6	Escrito bajo protesta de decir verdad en el que señale que no le ha sido retirada la capacidad de expedir pasajes aéreos nacionales e internacionales por parte de la IATA, en los últimos doce meses anteriores a la presentación de la propuesta.	X		X		X	
7	Escrito bajo protesta de decir verdad donde manifiesta que cuenta con algún sistema de reservaciones siendo SABRE, GALILEO, AMADEUS, APOLO O WORLDSPAN los más recomendables; para prestar el servicio de reservación de boletos de avión a nivel nacional e internacional.	X		X		X*	
8	Escrito bajo protesta de decir verdad donde manifieste que cuenta con oficinas equipadas y personal capacitado para la atención y prestación de servicios a "EL CIDE".	X		X		X	
9	Escrito bajo protesta de decir verdad que donde manifieste que los pasajes aéreos que se adquieran durante la vigencia del contrato deberán ser preferentemente en las tarifas más económicas, al momento de la autorización de "EL CIDE" y tomando en cuenta las necesidades del pasajero para la realización de la comisión.	X		X		X	
10	Anexo 7 Cumplimiento de normas	X		X		X	

Dictaminó

Mónica Santillán Vera

Secretaría de Vinculación

*De conformidad con el último párrafo del Artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Del Sector Público y penúltimo párrafo del Artículo 39 Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Del Sector Público.



ANEXO 3.
TIPO DE PROCEDIMIENTO: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA

PROCEDIMIENTO No.: LA-38-90M-03890M001-N-23-2024

PARTIDA 1 Y 2, SERVICIO DE PASAJES AÉREOS NACIONALES E INTERNACIONALES PARA EL PERSONAL DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS, A.C.

Descripción del servicio	Cantidad estimada de expedición de boletos para efectos de evaluación	Precio unitario estimado por la convocante para efectos de evaluación	EL MUNDO ES TUYO SA DE CV						INTERTOUR UQUIME SA DE CV			
			Bonificación (+) por boleto expedido (el licitante deberá expresar su bonificación en Moneda Nacional) *	Costo por reservación y emisión del boleto	Costo por cambio por boleto y a indicar por el licitante (pesos)	Costo de cancelación por boleto y a indicar por el licitante (pesos)	TOTAL	Bonificación (+) por boleto expedido (el licitante deberá expresar su bonificación en Moneda Nacional) *	Costo por reservación y emisión del boleto	Costo por cambio por boleto y a indicar por el licitante (pesos)	Costo de cancelación por boleto y a indicar por el licitante (pesos)	TOTAL
1	2	3	4	5	6	7	8	4	5	6	7	8
							4-(5+6+7)					4-(5+6+7)
Vuelos nacionales	100	\$7,679	\$100.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$100.00		\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$537.53
Vuelos internacionales	50	\$30,475	\$200.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$200.00	100%	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$304.75

PARTIDA 3, SERVICIO DE PASAJES AÉREOS NACIONALES E INTERNACIONALES PARA EL INVITADOS DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS, A.C

Descripción del servicio	Cantidad estimada de expedición de boletos para efectos de evaluación	Precio unitario estimado por la convocante para efectos de evaluación	EL MUNDO ES TUYO SA DE CV						INTERTOUR UQUIME SA DE CV			
			Bonificación (+) por boleto expedido (el licitante deberá expresar su bonificación en Moneda Nacional) *	Costo por reservación y emisión del boleto	Costo por cambio por boleto y a indicar por el licitante (pesos)	Costo de cancelación por boleto y a indicar por el licitante (pesos)	TOTAL	Bonificación (+) por boleto expedido (el licitante deberá expresar su bonificación en Moneda Nacional) *	Costo por reservación y emisión del boleto	Costo por cambio por boleto y a indicar por el licitante (pesos)	Costo de cancelación por boleto y a indicar por el licitante (pesos)	TOTAL
1	2	3	4	5	6	7	8	4	5	6	7	8
							4-(5+6+7)					4-(5+6+7)
Vuelos nacionales	100	\$7,679	\$100.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$100.00	200%	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$537.53
Vuelos internacionales	50	\$30,475	\$200.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$200.00	300%	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$304.75

Elaboró

Lic. Andrea Patricia Benito Garcia
Responsable de Adquisiciones

Supervisó

Lic. Juan Carlos Trejo Martinez
Subdirector de Recursos Materiales

Vo.Bo.

Dra. Monica Santillan Vera
Secretaria de Vinculación

Vo.Bo.

Lic. Pedro Galindo Lopez
Director de Recursos Materiales y Servicios Generales

W3P



CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS, A.C.
COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

ACTA ADMINISTRATIVA RELATIVA AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
ELECTRÓNICA No. LA-38-90M-03890M001-N-23-2024 PARA EL "SERVICIO DE PASAJES AÉREOS
NACIONALES E INTERNACIONALES PARA EL PERSONAL E INVITADOS DEL CENTRO DE
INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS, A.C."

En la Ciudad de México, siendo las 14:00 horas del día 20 de marzo de 2024, en las oficinas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales del Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C., Carretera México-Toluca, No. 3655, tercer piso, colonia Lomas de Santa Fe, c.p. 01210, Alcaldía Álvaro Obregón, se encuentran reunidos su Director, LIC. PEDRO GALINDO LÓPEZ, así como el LIC. JUAN CARLOS TREJO MARTÍNEZ, Subdirector de Recursos Materiales, a efecto de hacer constar los hechos que continuación se describen en la presente ACTA ADMINISTRATIVA: -----

HECHOS

1.- Con fecha 23 de febrero de 2024 se publicó en la plataforma de CompraNet y en la página institucional, la convocatoria del procedimiento de la Licitación Pública Nacional Electrónica, No. LA-38-90M-03890M001-N-23-2024, para el "SERVICIO DE PASAJES AÉREOS NACIONALES E INTERNACIONALES PARA EL PERSONAL E INVITADOS DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS, A.C." -----

2.- En fecha 01 de marzo de 2024, conforme al calendario establecido, se llevó a cabo la JUNTA DE ACLARACIONES respecto del procedimiento en comento. -----

3.- Con fecha 11 de marzo de 2024, de acuerdo a la fecha programada, se llevó a cabo la PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, a través del Sistema CompraNet, recibándose la proposición de los siguientes participantes:

No.	PARTICIPANTE(S) QUE PRESENTÓ(ARON) PROPOSICIÓN
1	EL MUNDO ES TUYO S.A. DE C.V.
2	INTERTOUR UQUIME S.A. DE C.V.
3	ZT TRAVEL S.A. DE C.V.

4.- En fecha 19 de marzo de 2024, conforme al calendario establecido, se llevó a cabo el acto de la FALLO respecto del procedimiento en comento, donde tras la evaluación cualitativa a las proposiciones presentadas, se notificó la adjudicación del servicio a la persona moral "INTERTOUR UQUIME", S.A. DE C.V., toda vez que, presento el mayor beneficio neto a favor de la entidad. -----

5.- De conformidad con lo dispuesto por el artículo 37 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en adelante "La Ley", durante la emisión del respectivo fallo, además de dar a conocer el nombre de licitante adjudicado, señalando las razones que lo motivaron y de las partidas asignadas, se notificó el monto adjudicado, siendo precisamente: un monto mínimo de \$1,021,797.14 (un millón veintiún mil setecientos noventa y siete pesos 14/100 m.n., impuestos incluidos) y un monto máximo de \$2,554,492.84 (dos



millones quinientos cincuenta y cuatro mil cuatrocientos noventa y dos pesos 84/100 m.n., impuestos incluidos)

Por lo que atendiendo a lo previsto en el artículo 37 penúltimo párrafo de "La Ley", que a la letra señala:

Artículo 37. La convocante emitirá un fallo, el cual deberá contener lo siguiente:
(...)

Cuando se advierta en el fallo la existencia de un error aritmético, mecanográfico o de cualquier otra naturaleza, que no afecte el resultado de la evaluación realizada por la convocante, dentro de los cinco días hábiles siguientes a su notificación y siempre que no se haya firmado el contrato, el titular del área responsable del procedimiento de contratación procederá a su corrección, con la intervención de su superior jerárquico, aclarando o rectificando el mismo, mediante el acta administrativa correspondiente, en la que se harán constar los motivos que lo originaron y las razones que sustentan su enmienda, hecho que se notificará a los licitantes que hubieran participado en el procedimiento de contratación, remitiendo copia de la misma al órgano interno de control dentro de los cinco días hábiles posteriores a la fecha de su firma.

(...)

Y toda vez que, se advierte un error aritmético en el monto adjudicado y dado a conocer en el acto de fallo antes relatado, al no considerarse la totalidad de los montos asignados por partida concursal; sin que se vea afectado o modificado el resultado de la evaluación realizada por la Convocante y nos encontramos dentro de los 5 (cinco) días hábiles posteriores a su notificación, sin haberse formalizado en el "Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos" de la plataforma electrónica de CompraNet el contrato respectivo; se procede a realizar la siguiente aclaración al ACTA DE FALLO del procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-38-90M-03890M001-N-23-2024 para el "SERVICIO DE PASAJES AÉREOS NACIONALES E INTERNACIONALES PARA EL PERSONAL E INVITADOS DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS, A.C.":

DICE: -----

FALLO

"De conformidad con lo establecido por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 25, 26 fracción I, 26 Bis fracción II, 28 fracción I, 37, 47 de "La Ley" y 85 del "El Reglamento" y toda vez que la proposición del licitante "INTERTOUR UQUIME", S.A. DE C.V., presenta el mayor beneficio neto a favor de la entidad, se le adjudica el "SERVICIO DE PASAJES AÉREOS NACIONALES E INTERNACIONALES PARA EL PERSONAL E INVITADOS DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS, A.C.", por un monto mínimo de \$1,021,797.14 (un millón veintiún mil setecientos noventa y siete pesos 14/100 m.n., impuestos incluidos) y un monto máximo de \$2,554,492.84 (dos millones quinientos cincuenta y cuatro mil cuatrocientos noventa y dos pesos 84/100 m.n., impuestos incluidos), conforme a los siguientes montos por partida: ..."

DEBE DECIR: -----

FALLO

"De conformidad con lo establecido por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 25, 26 fracción I, 26 Bis fracción II, 28 fracción I, 37, 47 de "La Ley" y 85 del "El Reglamento" y toda vez que la proposición del licitante "INTERTOUR UQUIME", S.A. DE C.V., presenta el mayor beneficio neto a favor de la entidad, se le adjudica el "SERVICIO DE PASAJES AÉREOS NACIONALES E INTERNACIONALES PARA EL PERSONAL E INVITADOS DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS, A.C.", por un monto mínimo de \$1,115,532.10 (un millón ciento quince mil quinientos treinta y dos pesos 10/100 m.n., impuestos incluidos) y un monto máximo de \$2,788,830.24 (dos millones setecientos ochenta y ocho mil ochocientos treinta pesos 24/100 m.n., impuestos incluidos), conforme a los siguientes montos por partida: ..."



A efecto de dar cabal cumplimiento a lo previsto por el artículo 37 de "La Ley", se procede a notificar a los licitantes que participaron en el procedimiento de contratación, remitiendo copia de la misma al Órgano Interno de Control en el Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C.

Con lo anterior se da por terminada la presente ACTA ADMINISTRATIVA, siendo las 14: 15 horas del mismo día en que dio inicio, la cual se firma por las personas que en ella intervinieron, ratificando la presente en todos sus punto y contenido.

Lic. Pedro Galindo López
Director de Recursos Materiales y Servicios
Generales

Lic. Juan Carlos Trejo Martínez
Subdirector de Recursos Materiales